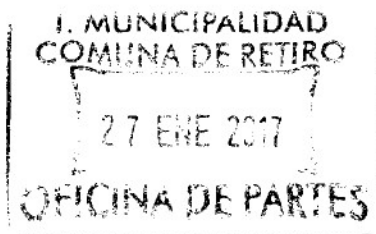


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 407 /
RETIRO,
VISTOS: **27 ENE 2017**

1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2.- Decreto Exento N° 3.829 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba los programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

4.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

1.- Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.

DECRETO

1.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifestadas, observadas, minimización o carencia relativa de presupuesto familiar, con la finalidad de aporte a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han enfrentados.

2.- Impútese, el gasto por un total de \$100.000 (cien mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.001 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3.-OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Jocelin Flores Lastra	18.788.597-3	\$100.000	Aporte por concepto de exámenes medico a madre

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL